



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ADMINISTRACIÓN DE REGISTROS
Fecha: 07 JUN. 2021 10:41
Número: 336 Folios: 2
Expte. N° 272-2005
Código:
Asunto: **Verónica Patricia PEREZ**
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 9/21

Letra: B. MPF

Ushuaia, de junio de 2021.

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Ordenanza, para ser incorporado al Boletín de Asuntos entrados de la próxima Sesión ordinaria.

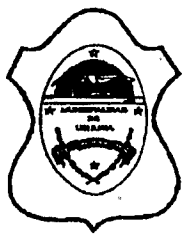
Como es de público conocimiento durante el mes de mayo sufrimos una fuerte nevada que dejó intransitables muchos sectores de la ciudad y que puso de manifiesto las graves falencias de los trabajos de despeje y limpieza de nieve encarados por el municipio.

Esta falencia la hemos sufrido los Ushuaienses todos los inviernos durante los últimos cinco años, padeciendo la falta de conocimiento en el tema de los funcionarios responsables. Basta recordar las declaraciones públicas de la Secretaria de Planificación e Inversión Pública Dra. Gabriela Muñoz Siccardi cuando señaló que estaban esperando la parara de nevar para comenzar la limpieza de las calles, contradiciendo las recomendaciones de toda la bibliografía y manuales de Vialidad Invernal que recomiendan lo contrario.

Fue -y sigue siendo- una de nuestras mayores preocupaciones el seguimiento de estos trabajos. Desde que asumí como concejal en diciembre de 2015, presenté varios Pedidos de Informe que, o no fueron respondidos o lo hicieron con información insuficiente y que no se correspondía con lo solicitado.

Lic. Ricardo J. GARRAMUNO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



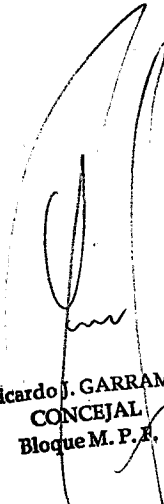
***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

En ese sentido traigo a colación el Pedido de Informe que se aprobó por unanimidad y que se tradujo en la Resolución CD N° 240/2018 dada en la Sesión Ordinaria del 12/07/18. En el acápite i) de la misma, se solicitó que se informara sobre "el estado de conservación y funcionamiento de los cuatro barrenieves (tres modelos L 110 y uno L 90), adquiridos durante la gestión del Intendente Ing. Jorge Garramuño, con detalle de su ubicación actual y documentación fotográfica de los barrenieves en su locación actual". Este acápite nunca fue respondido.

Cobra especial importancia conocer donde se encuentran los barrenieves, porque son unas maquinarias especialmente aptas para limpiar la nieve caída en grandes espesores. Me resulta imposible asumir que los barrenieves hayan desaparecido de la Subsecretaría de Servicios Públicos y nadie diga y/o haga nada al respecto.

En función de lo expuesto solicito el acompañamiento de los Señores Concejales en la aprobación del presente proyecto de Resolución.


Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante copia certificada del Plan o Programa de Vialidad Invernal 2021 y los fundamentos Técnicos que lo sustente, con detalle de:

- a) el circuito prioritario diseñado para la limpieza de nieve y hielo para el año 2021;
- b) el circuito diseñado para la limpieza de nieve y hielo en los barrios altos;
- c) el parque automotor y de equipos municipales afectados al plan invernal con indicación de:
 - I. Tipo de vehículo, marca, modelo, número interno o legajo;
 - II. Tipo de equipo, marca, modelo, número interno o legajo;
- d) listado del personal municipal afectado al Plan Invernal 2021, con detalle de la función asignada;
- e) cantidad total de sal que posee el Municipio en existencia, con indicación de:
 - I. Lugar de acopio;
 - II. Cantidad acopiada;
 - III. Cantidad de bolsas de sal adquiridas para el Plan Invernal y copia certificada del Expediente por el cual se adquirió la sal.
- f) copia del certificado del Decreto por el que se aprobó el adicional "complemento invierno" de 2021;
- g) el estado de conservación y funcionamiento de los cuatro barrenieves (tres modelos L 110 y uno L 90), adquiridos durante la gestión del Intendente Ing. Jorge Garramuño, con detalle de su ubicación actual y documentación fotográfica de los barrenieves en su locación actual;

Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

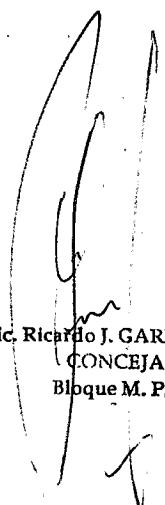


***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

**BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño**

ARTICULO 2° - La información solicitada en el Artículo 1° debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.

ARTICULO 3°- De forma.


**Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.**